



CÓRDOBA, 04 MAR 2010

VISTO

Que el día 05 de marzo del corriente año se reúne el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones;

Y CONSIDERANDO

Que en esta reunión participará la Dra. Mercedes López, quien es Directora de la menciona carrera

Que la Dra. Mercedes López no reside en la ciudad de Córdoba.

Que el financiamiento de los gastos de pasajes aéreo, traslado en la ciudad de Córdoba y refrigerios se realizará con los recursos propios de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de los gastos de pasajes aéreos Buenos Aires – Córdoba y Córdoba – Buenos Aires; traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios de la Dra. Mercedes López, en razón de cumplir con la reunión del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones a realizarse el día viernes 05 de marzo de 2010.

ARTÍCULO 2: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 3: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese

RESOLUCIÓN Nº: 94



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CRISTINA PETTI
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA